

Lima, 12 de octubre de 2021

Oficio N° 0210- 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
VÍCTOR MAÚRTUA DE ROMAÑA
Ministro de Relaciones Exteriores
Canciller de la República
Jr. Lampa 580
Lima

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 0392/2021-CR, que propone modificar la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades facultando a los Gobiernos regionales y Locales realizar acuerdos G2G con gobiernos extranjeros como mecanismos de contratación, ante las brechas en infraestructura presentes en todo el territorio nacional.

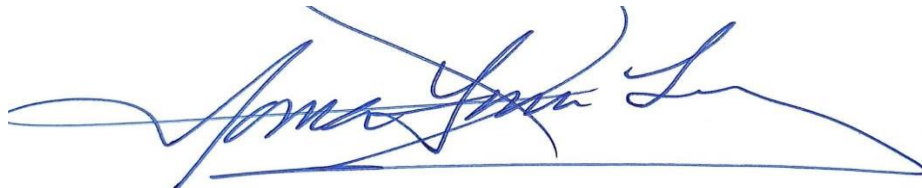
Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjA4OA==/pdf/PL039220211004>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.